

MOCIÓN

Que presenta la concejala portavoz adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de un plan especial de limpieza por los centros educativos públicos durante el curso escolar 2020/21

El curso escolar 2020-2021, como el resto de la vida, viene determinado y condicionado por la pandemia mundial en la que estamos inmersos. Existe un consenso generalizado en la comunidad escolar acerca de la necesidad de un curso lo más normalizado posible, dentro de la situación sanitaria y el contexto al que nos aboca el Covid-19.

Para esta normalización es necesaria una apuesta firme por la enseñanza presencial, en la medida de que es la más idónea para garantizar la equidad respecto al derecho a la educación y la que mejor contribuye a paliar los siempre inestables equilibrios en cuanto a conciliación familiar.

También existe un amplio consenso social en torno a que las condiciones de presencialidad han de ir acompañadas de forma rigurosa por las garantías sanitarias que la nueva situación sobrevenida requiere y exige.

El aumento de contagios en la población joven en general, y en menores de 14 años en particular, ha encendido todas las alertas de cara al comienzo del curso. Si bien no parece que los efectos del virus afecten de forma muy grave a este grupo poblacional, a excepción de menores o jóvenes vulnerables por otras patologías o circunstancias, el aumento de contagios en este grupo de edad puede poner en el disparadero el nivel de expansión del virus y en peligro a otros grupos más vulnerables, bien por edad, o por cualquier otra circunstancia.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, junto con la Consejería de Salud y Familias, ha elaborado una serie de medidas de prevención, protección y vigilancia de la salud frente al Covid-19 para los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía.

Sin entrar a valorar la idoneidad, suficiencia y viabilidad de las medidas propuestas por la Consejería de Educación, ampliamente contestadas y cuestionadas por la comunidad educativa, desde el Grupo Municipal Adelante Málaga nos vamos a centrar en un aspecto concreto, pero crucial, para garantizar un entorno escolar lo más seguro posible: la limpieza, desinfección, mejoras y mantenimiento de los centros educativos públicos, aspecto que compete al Ayuntamiento.

En la ciudad de Málaga la limpieza de los 99 centros educativos públicos de infantil, primaria y educación especial está encomendada a la empresa municipal Limposam, que cuenta con un total de 363 trabajadoras, no todas están contratadas a jornada completa y 255 de ellas tienen un contrato temporal de 10 meses anuales.

Por lo expuesto anteriormente el grupo municipal Adelante Málaga solicita los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Instar al equipo de gobierno a que el Área de Limpieza elabore un plan especial de limpieza y desinfección de todos los espacios y dependencias de los centros educativos públicos de Málaga, dando participación a la comunidad educativa, detallando cada una de las tareas a realizar, poniéndolo a disposición de los centros, las Ampas y publicándolo en la página web municipal. En especial en lo relativo al número de efectivos, las horas de desempeño laboral de cada limpiadora, los cometidos asignados y la frecuencia con la que se ha de realizar cada uno de ellos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a la contratación de cuantas limpiadoras sean necesarias para atender con plenas garantías la adecuada limpieza y desinfección de los centros educativos públicos del municipio.

3º.- Instar al equipo de gobierno a adquirir el compromiso de realizar todas las contrataciones necesarias para garantizar la limpieza y desinfección de los centros a través de la bolsa de empleo de la empresa pública municipal Limposam.

4º.- Instar al equipo de gobierno a la dotación efectiva con los preceptivos equipos de protección individual (EPI) a todo el personal encargado de la limpieza y desinfección de los centros educativos; a la realización de test diagnóstico de forma periódica a las personas integrantes de la plantilla, así como a garantizar un espacio adecuado en cada uno de los colegios para que cumpla las funciones de vestuario, en cumplimiento de las medidas de prevención de contagios entre las integrantes de la plantilla de Limposam.

5º.- Instar al equipo de gobierno a la realización de las inversiones necesarias para el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones de los centros escolares públicos del municipio con vistas a favorecer la adopción de medidas de garantía sanitaria y prevención de contagios, en especial la instalación de lavamanos en las clases, pasillos o puntos estratégicos que favorezcan las tareas obligatorias de lavado de manos, el

acondicionamiento de los aseos o aquellas actuaciones que permitan aumentar la distancia física de separación entre el alumnado.

6º- Instar al equipo de gobierno a que ponga al servicio de los centros educativos públicos del municipio los medios materiales necesarios para prevenir contagios, tales como termómetros digitales, señalización de las distancias de seguridad e itinerarios en espacios compartidos, dispensadores de gel hidroalcohólico, vallas para la separación de espacios o cualquier otro elemento que sea necesario para favorecer las medidas de control y prevención necesarias.

7º- Instar al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a realizar las inversiones, acciones y dotaciones necesarias, dentro del marco de sus competencias y atendiendo a la participación de la comunidad educativa, para garantizar un curso escolar con plenas garantías sanitarias para la prevención de contagios por Covid-19 en los centros educativos públicos de infantil, primaria y secundaria del municipio, en especial para la bajada de la ratio de alumnado por clase.

Eduardo Zorrilla Díaz
Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga

15/06/2020